



Ilustre Municipalidad  
La Cisterna

002943

**DECRETO ALCALDICIO N°  
LA CISTERNA,**

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 002605 de fecha de 24 de junio de 2014 que adjunta la licitación pública ID-2767-26-L114 convocada para La Adquisición de Materiales Para el Mejoramiento de Dependencias Municipales. [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 2.- La Evaluación de ofertas realizadas por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.
- 3.- Formulario N° 4 de SECPLAC del 22 de Mayo 2014 que solicita la Adquisición de Materiales Para Dependencias Municipales. En el sistema de compras públicas

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

*[Handwritten signature]*  
 I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA  
 DECRETOS

1.- **MODIFIQUESE**, el Decreto N° 002605 de fecha 24 de Junio de 2014, en el punto N° 1 en la adjudicación referente a la compra Adquisición de Materiales Para Mejoramiento de Dependencias Municipales, al proveedor Jaime Osvaldo Vargas Urzua, el motivo para dejar sin efecto dicha adjudicación obedece a una cancelación de la orden de compra por parte del proveedor adjudicado.

2.- **ADJUDÍQUESE** licitación pública convocada para la Adquisición de Materiales Para Mejoramiento de Dependencias Municipales. ID-2767-26-L114 a la Empresa Centro Comercial Vicuña Mackenna Ltda., RUT: 79.862.000-2 [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3.- **PÁGUESE**, el monto total de \$365.140. Impuesto incluido, previa recepción conforme del servicio; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.

4.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem 2153102004004004 cuenta sp1,c.c. 030203 del "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.**

Fdo) Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde, Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento y fines.

*[Handwritten signature]*  
 PATRICIO ORELLANA FERRADA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
 REGINA FUENZALIDA REY  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

